

## **CÓDIGO ÉTICO**

**Aprobado por el Patronato de la Fundación Madre Coraje el 16/11/2023**

La Fundación Madre Coraje nace de la toma de conciencia de que la fragilidad e ineficacia de los sistemas macroeconómicos políticos, a pesar de sus esfuerzos, no consiguen cubrir la brecha entre los países enriquecidos y los excluidos del sistema del bienestar. La seducción de la abundancia y de los avances científicos y técnicos, pueden llegar a anestesiar nuestro corazón hasta el punto de acostumbrarnos a contemplar insensiblemente la suerte de quienes sufren la ambición desmesurada del mundo del mercado global, las guerras, la explotación laboral o la destrucción del medioambiente.

El código ético que presentamos a continuación, es fruto de una necesidad detectada en el proceso de la Planificación Estratégica 2024-2029. Está inspirado en el Código de conducta de la Coordinadora Estatal de ONGD y pretende, por un lado, asumir la responsabilidad que supone ser una referencia para la sociedad que mira con interés a las ONGD en general y a Madre Coraje en particular; por otro, el deseo de no dejarnos llevar por el activismo, sino el de estar en una constante revisión de nuestra praxis.

El código se divide en dos partes. La primera, ordenada en cinco capítulos, recoge su contenido: la identidad de la Fundación, sus campos de trabajo, los criterios generales de actuación y de organización interna, y las pautas a seguir en cuanto a publicidad, comunicación y uso de imágenes. La segunda parte, hace referencia a la aplicación, difusión y cumplimiento del código.

### **CONTENIDO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA**

#### **1. IDENTIDAD DE MADRE CORAJE**

##### **1.1. FINES DE MADRE CORAJE**

1. Cooperar en el desarrollo de comunidades empobrecidas y asistir a personas vulnerables sobre la base del voluntariado y el reciclaje, para una auténtica cultura de la solidaridad, igualdad y gratuidad, con denuncia de la injusta realidad del mundo y respeto al medio ambiente.
2. Promover el voluntariado social como forma de desarrollo integral de las personas y como medio para conseguir los fines de la Fundación al servicio de la sociedad, en el ámbito territorial de actuación de la Fundación.
3. Establecer en nuestra sociedad la cultura del reciclaje mediante campañas de concienciación y recogida de productos para, en su caso, enviarlos como ayuda humanitaria, tratarlos para su reutilización u obtener fondos como forma de solidaridad y medio de preservar nuestro entorno.
4. Trabajar en la inserción socio-laboral de los colectivos más desfavorecidos de nuestra sociedad.

5. Promover la Educación transformadora para la ciudadanía global, entendida como proceso socioeducativo cuyo fin es hacer a los participantes conscientes de las desigualdades existentes en el mundo que afectan en mayor medida a los países empobrecidos, que sean críticos con sus causas y se comprometan activamente con la construcción de un modelo de desarrollo justo, humano y sostenible.

## 1.2. CONSENSO BÁSICO EN TORNO A ALGUNOS CONCEPTOS

Madre Coraje promueve el desarrollo, entendiéndolo como un proceso de cambio social, económico, político, cultural, tecnológico, etc... que, surgido de la voluntad colectiva, requiere la organización participativa y el uso democrático del poder de los miembros de una comunidad. El desarrollo, así entendido, crea condiciones de equidad que abren más y mejores oportunidades de vida al ser humano para que despliegue todas sus potencialidades, y preserva para las generaciones futuras el acceso y buen uso de los recursos, el medio ambiente natural y el acervo cultural. Madre Coraje lucha por erradicar la pobreza concebida como la situación de privación de los elementos esenciales para que el ser humano viva y se desarrolle con dignidad física, mental y espiritual, teniendo en cuenta sus necesidades en relación con el género, las capacidades, los valores culturales, la edad y el grupo étnico. Considera que la pobreza es, fundamentalmente, resultado de la explotación de los pueblos y de la naturaleza. Y que la causa de las desigualdades sociales está en el acceso desigual a los recursos y en la exclusión de los pueblos de la toma de decisiones que les atañen.

Madre Coraje practica la cooperación con los pueblos del Sur, entendiendo que ésta es un intercambio entre iguales, mutuo y enriquecedor para todos, que pretende fomentar el desarrollo y lograr la erradicación de la pobreza (tal y como han sido definidos). La cooperación es una actividad que es preciso ubicar en el contexto de las relaciones internacionales y, por lo tanto, mantiene una estrecha relación con el resto de políticas Norte-Sur, sobre las que pretende influir sin limitarse al ejercicio de una simple financiación. La cooperación exige una coherencia general: entre los objetivos de largo plazo (arriba indicados) y las acciones e iniciativas concretas que se llevan a cabo; y entre los resultados perseguidos y los medios empleados.

Madre Coraje también otorga una gran importancia a otros tres aspectos que informan decisivamente su pensamiento y acción: la igualdad de género, el respeto al medio ambiente y la promoción de los derechos humanos.

El concepto de género designa lo que en cada sociedad se atribuye a cada uno de los sexos, es decir, se refiere a la construcción social del hecho de ser mujer u hombre, a la interrelación entre ambos y las diferentes relaciones de poder/subordinación en que estas relaciones se presentan. El sistema y las relaciones de género afectan a todas las relaciones sociales, definiendo los diferentes roles, comportamientos, actitudes y valores que son interiorizados por mujeres y hombres en sus procesos de socialización. El actual sistema de género coloca a las mujeres en posición de inferioridad y subordinación, haciendo de las relaciones de género una dimensión de desigualdad social.

Por lo tanto, Madre Coraje debe tener por objetivo, entre otros, crear las condiciones para que las mujeres, como miembros de la comunidad, participen en la toma de decisiones. Así como promover su incorporación activa en todos los programas de desarrollo y ayuda humanitaria, para asegurar el acceso y control equitativo a los recursos y beneficios de los mismos.

Madre Coraje promueve un tipo de desarrollo respetuoso con el medio ambiente. Sus acciones no deben afectar negativamente el medio ambiente y promueven la conservación del entorno natural y el uso sostenible de los recursos.

A través de sus acciones Madre Coraje promueve el respeto a los derechos humanos entendidos como derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo.

### 1.3. PRINCIPIOS DE MADRE CORAJE

Son **principios inspiradores** que rigen el funcionamiento de la Fundación y el cumplimiento de su fin de interés general, los siguientes:

1. La **Solidaridad** está en la raíz de todo proceso de humanización. Como seres sociales, asumimos nuestra responsabilidad para trabajar por y junto con los que sufren la injusticia de la privación de los medios más esenciales para vivir, con el fin de ayudarlos a salir de su empobrecimiento.
2. **Igualdad:** Todos los hombres y mujeres compartimos el mismo origen y formamos parte de la misma familia humana en condiciones de igualdad de derechos y deberes, sin distinción de razas, creencias, ideología, género o cualquier otra condición.
3. **Gratuidad:** Los fines y actividades perseguidos por la Fundación deben ser considerados como un deber de justicia sin esperar ninguna compensación ni agradecimiento a cambio. En un mundo que se construye cada día desde el egocentrismo del poder-tener, nuestra alternativa es compartir-servir.

### 2. ACTIVIDADES DE MADRE CORAJE

1. Cooperar en intervenciones a medio y largo plazo en zonas rurales empobrecidas, incidiendo en los derechos a medios de vida, a la educación, al agua y saneamiento y a la participación política de las comunidades, velando a su vez por la igualdad de género, la identidad cultural, el fortalecimiento organizativo y el cuidado del medio ambiente.
2. Llevar a cabo proyectos de Acción Humanitaria y Cooperación Internacional y Justicia Social en comunidades empobrecidas, bien a través de aportaciones económicas de bienes o materiales de primera necesidad o mediante la ejecución de proyectos de cooperación.
3. En el marco de la educación transformadora para la ciudadanía global, realizar actividades y programas formativos dirigidos a diferentes grupos sociales, como profesorado, alumnado, periodistas, padres y madres, miembros de colectivos sociales

y cualesquiera otros que se determinen, con el fin de transmitir a nuestra sociedad los principios de la fundación y los valores solidarios que defendemos para conseguir un mundo más justo y promover acciones de transformación social.

4. Promover estudios, investigaciones, y publicaciones, relacionados con los fines fundacionales.
5. Realizar recogida de productos para, a través de la reutilización y el reciclaje, dotar de bienes a las comunidades empobrecidas o a personas en situación de vulnerabilidad, bien mediante su entrega directa, bien mediante su venta a éstas a precios simbólicos, de forma que preserve la dignidad de las personas beneficiarias.
6. Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia del reciclaje, la reutilización, la reducción del consumo y el consumo responsable.
7. Desarrollar programas educativos, ocupacionales y, en su caso, terapéuticos, como medio de mejorar la sociedad en la que vivimos y alcanzar los fines de la Fundación.
8. Realizar actividades de fomento, promoción y formación del voluntariado.
9. Realizar actividades de Cooperación Internacional al Desarrollo.

### **3. CRITERIOS GENERALES DE RELACIÓN DE LAS ONGD.**

#### **3.1. LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES Y GRUPOS DEL SUR**

Madre Coraje debe trabajar en colaboración y en estrecha relación con sus socios locales en el Sur: organizaciones locales, ONG, movimientos populares y grupos organizados de población beneficiaria. Comparte con ellas unos objetivos comunes y una misma visión del trabajo del desarrollo. Por ello establece relaciones de Fundación (partenariado) que no promueven el paternalismo o la imposición de criterios desde el Norte. La Fundación se lleva a cabo desde los principios de compromiso mutuo, corresponsabilidad e igualdad.

En Madre Coraje somos conscientes de que, en muchas ocasiones, la verdadera cooperación se lleva a cabo entre los ciudadanos y ciudadanas del Norte y las comunidades locales, y que, por tanto, actúan como mediadores y facilitadores del proceso de desarrollo.

Madre Coraje tenderá a no ser ejecutoras directas de los programas, sino a trabajar siempre con organizaciones locales, salvo en casos muy concretos y justificados por la inexistencia de éstas, la complejidad o la urgencia de los mismos.

Sus actuaciones deben fomentar la construcción de tejido social local y en ningún caso provocarán un deterioro del mismo, por lo que siempre debe vigilar que no se produzcan efectos secundarios en este sentido.

La relación entre Madre Coraje y sus socios locales se refiere fundamentalmente al campo de los proyectos de cooperación y acción humanitaria. En éstos, Madre Coraje trabajará a

partir de iniciativas que surgen de la propia población beneficiaria, construyendo un desarrollo a escala humana. Las poblaciones beneficiarias son grupos de población empobrecidos, excluidos o marginados dentro de sus propias sociedades.

La relación de Fundación no se limitará exclusivamente al ámbito de proyectos, sino que tenderá a incorporar la reflexión y el análisis conjunto, el intercambio de experiencias, el establecimiento de estrategias conjuntas o el desarrollo de campañas de sensibilización y denuncia tanto en el Norte como el Sur.

### **3.2. RELACIONES ENTRE LAS ONGD.**

Madre Coraje para alcanzar sus objetivos, procurará trabajar de modo coordinado y con espíritu de colaboración con otras ONGD, evitando el trabajo aislado, la competitividad y la duplicidad de las tareas.

Madre Coraje no llevará a cabo ninguna crítica ni denuncia contra otras organizaciones sin explicar los motivos y señalar las instituciones concretas a las que se refieren.

La coordinación del trabajo de las ONGD debe tener las siguientes características:

- Respetar la autonomía de objetivos, medios humanos y financieros, y filosofía de cada organización miembro.
- Facilitar la comunicación entre las organizaciones e informar sobre los temas comunes de interés para las mismas.
- Favorecer actuaciones conjuntas entre las organizaciones.
- Promover el estudio y debate conjuntos sobre los principios, actuaciones, objetivos, lanteamientos, etc. en el ámbito de la cooperación.
- Favorecer la promoción y defensa de los intereses de la cooperación y el desarrollo de los pueblos del Sur ante terceros (organismos internacionales, gobiernos, países, otras federaciones e instituciones).
- Coordinar acciones dirigidas a la opinión pública nacional e internacional, a las fuerzas sociales y políticas, a las instancias internacionales y a las Administraciones Públicas.

Para la buena realización de estos objetivos, Madre Coraje se compromete a participar activamente en todas las estructuras de coordinación de las que forman parte.

### **3.3. RELACIONES CON LA SOCIEDAD DEL NORTE Y SUS DIVERSOS AGENTES**

Madre Coraje, como canal de participación ciudadana, ha de asumir que:

- Su trabajo tiene por objeto promover la libertad, la justicia y la solidaridad, propiciando cauces de expresión concreta y eficaz.
- Constituyen una esfera de influencia efectiva en la sociedad.

Por lo que una parte esencial de su labor deberá ir encaminada a:

- Afianzar y reforzar el protagonismo de la ciudadanía.
- Intensificar su relación con los poderes públicos, con el sector privado y con otros agentes sociales, con el fin de influir positivamente en sus políticas. Todo ello dentro de un marco estratégico y basándose en los principios éticos definidos en este código.
- Movilizar a la ciudadanía para denunciar, ejercer presión, buscar y proponer alternativas ante las injusticias que afectan a los pueblos desfavorecidos de la Tierra.
- Buscar acuerdos y alianzas con otras organizaciones y movimientos sociales con los que existan coincidencias estratégicas.

### **3.4. RELACIÓN CON DONANTES PRIVADOS**

Madre Coraje velará por que la procedencia de las donaciones que reciban no impidan su libre actuación y no supongan obstáculo alguno para la consecución de los objetivos que les son propios.

Respetará siempre la voluntad de donantes en lo que se refiere al destino final de sus fondos. Dará cumplimiento al derecho de éstos a recibir la correspondiente certificación de la donación.

Deberá definir con precisión lo que entienden por socios y/o colaboradores cada vez que difundan documentos oficiales con datos relativos a estos conceptos.

## **4. CRITERIOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN DE MADRE CORAJE**

### **4.1. TRANSPARENCIA Y GESTIÓN**

Madre Coraje deberá actuar en todo momento conforme a la ley.

La gestión de Madre Coraje deberá ser responsable y leal, buscando en todo momento el logro de los objetivos de la institución.

Madre Coraje, como organización al servicio de la sociedad, deben facilitar a todo aquel que lo solicite información periódica sobre sus líneas de actuación, programas, objetivos, forma de obtención de recursos, cantidad de los mismos, y composición de sus órganos de gobierno. Madre Coraje publicará anualmente una memoria con información sobre sus actividades, programas, recursos, y órganos de gobierno.

### **4.2. RECURSOS ECONÓMICOS**

Toda la actividad de captación de fondos que realicen Madre Coraje se ajustará al marco legal, así como a los principios éticos establecidos en este código, especialmente en lo referente al epígrafe 5 "Pautas comunicativas, publicidad y uso de imágenes."

Todas las actividades de captación de fondos deberán ser veraces y evitar mensajes engañosos, describir correctamente la identidad de la organización, hacer llamadas a las que la organización vaya a poder responder adecuadamente y evitar el uso de tácticas presionantes o culpabilizadoras.

Madre Coraje estará obligada a adjuntar las cuentas económicas a la memoria que anualmente se realice y darán conocimiento de los datos económicos a sus socios y donantes y a las contrapartes con las que trabajen.

Madre Coraje deberá llevar a cabo auditorías económicas externas anuales de la organización, que estarán a disposición de todo aquel que las solicite.

Madre Coraje habrá de hacer pública la distribución de sus gastos, especificando las cantidades destinadas a gastos de administración, así como la definición de los conceptos incluidos en el cálculo de dichos gastos.

### **4.3. RECURSOS HUMANOS**

Se respetarán escrupulosamente la legalidad vigente cuando la relación entre las ONGD y las personas que aportan su trabajo sea de tipo laboral.

Madre Coraje deberá adoptar las medidas necesarias para evitar que se produzca cualquier discriminación o exclusión de participar en la misma por razón de raza, sexo, nacionalidad, o religión. Así mismo, es conveniente que Madre Coraje desarrolle políticas internas que garanticen la efectiva igualdad de género y participación de las minorías en la institución.

Madre Coraje definirá claramente las relaciones con el personal voluntario, estableciendo sus condiciones y respetando los derechos de aquel.

Cuando la relación sea entre Madre Coraje y personas con obligaciones dentro de la Administración Pública, se respetarán las normas de ésta y los derechos otorgados por ella a dichas personas.

Serán públicos los datos referidos al número total de personas (remuneradas y no remuneradas) al servicio de la organización.

En Madre Coraje, todo asociado o colaborador debe considerar que es su obligación y responsabilidad trabajar gratuitamente a favor de los más empobrecidos, dado que toda acción solidaria debe entenderse como “devolución” a los necesitados de algo “suyo”, algo que nosotros o nuestra sociedad les ha sustraído por no haber sabido compartir fraternalmente.

### **5. PAUTAS COMUNICATIVAS, PUBLICIDAD Y USO DE IMÁGENES**

La comunicación para Madre Coraje es un instrumento de sensibilización y educación para el desarrollo y deberá servir para:

- Promover la toma de conciencia sobre los problemas del desarrollo; conocer y comprender las causas de la pobreza y sus posibles soluciones; la interdependencia de todos los pueblos del planeta; la necesaria reciprocidad para un conocimiento mutuo y el respeto por las diferentes culturas.
- Aumentar la voluntad de participación ciudadana en los procesos de cooperación para

el desarrollo, fomentando el debate público necesario para impulsar políticas correctas de cooperación, intensificando la solidaridad entre el Norte y el Sur y luchando para cambiar las estructuras vigentes.

Para ello, Madre Coraje deberá respetar en su trabajo de comunicación las siguientes pautas:

- Propiciar el conocimiento objetivo de la realidad de los países del Sur.
- Situar como protagonistas de la comunicación a las personas, las situaciones y los pueblos del Sur y no a los miembros de Madre Coraje.
- Mostrar absoluto respeto por la dignidad de las personas y de los pueblos.
- Destacar siempre valores “radicales” de Madre Coraje como son la igualdad, la solidaridad y la gratuidad por razones de justicia.
- Promover la participación activa de las personas en la comunicación.
- Ser rigurosos en todos los trabajos de comunicación, teniendo en cuenta los distintos soportes comunicativos.
- Trabajar conjuntamente con los profesionales de los medios.

Seguir las recomendaciones recogidas en el “Código de Imágenes y Mensajes” de la Coordinadora Estatal de ONGD, muy especialmente las siguientes:

- El mensaje debe velar por evitar toda clase de discriminación (racial, sexual, cultural, religiosa, socioeconómica...).
- Evitar los mensajes e imágenes catastrofistas, idílicas, generalizadoras y discriminatorias.
- Mensajes e imágenes que expresan una superioridad del Norte y/o que presentan a la gente del Sur como objetos de nuestra pena y no como socios en el trabajo conjunto de desarrollo.
- Promover la consulta a las organizaciones del Sur respecto de los mensajes a transmitir sobre su realidad.
- Facilitar el acceso a los medios de comunicación a los protagonistas del Sur.
- Fomentar los mensajes que promuevan cambios de actitudes individuales y sociales en el Norte, que hagan posible un cambio real en el Sur.

## DIFUSIÓN, APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO

### 1. APLICACIÓN

El Patronato de la Fundación Madre Coraje deberá aprobar formalmente el código ético de conducta.

## **2. DIFUSIÓN**

La difusión del código tiene como objetivos:

- Clarificar el concepto, los objetivos y las (prácticas) actuaciones de Madre Coraje.
- Garantizar los principios de la Carta Institucional así como los de transparencia, democracia interna y austeridad en la actuación de Madre Coraje.
- Dar a conocer a la sociedad española en general y a los voluntarios/as y socios/as de Madre Coraje en particular el Código Ético de Conducta.

El código de conducta de Madre Coraje deberá ser conocido por:

- Los socios y colaboradores (de cualquier tipo) que deseen conocerlo.
- Los socios locales del Sur.
- Las administraciones públicas que colaboran con Madre Coraje y todas aquellas otras que lo deseen.
- La responsabilidad de la difusión del Código recae en la Patronato de la organización.

## **3. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO**

Con el fin de garantizar el correcto seguimiento y cumplimiento del código de conducta por parte de Madre Coraje, el Patronato asumirá las competencias del seguimiento del mismo.

Las funciones de seguimiento del Código serán:

- Fomentar la difusión y conocimiento del Código de Conducta.
- Promover su seguimiento por parte de los miembros de la organización.
- Velar por el cumplimiento del Código de Conducta dentro de Madre Coraje.
- Interpretar el Código y asesorar en su aplicación.